

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40795 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 496/2010, por auto de 5 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Desmontes y Firmes, S.A., con C.I.F.: A28804409, con domicilio social en Madrid, en el Paseo de Extremadura 175, local, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083129-1